



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN de 26 de marzo de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se resuelve la convocatoria del programa film.ar.

Por Orden de 22 de enero de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, se convocaron a los profesionales vinculados al mundo audiovisual aragonés para la participación del programa film.ar ("Boletín Oficial de Aragón", número 29, de 11 de febrero de 2014).

Examinada la propuesta elaborada por la Comisión de Valoración, reunida el día 21 de marzo de 2014, el Director General de Cultura ha elevado la correspondiente propuesta de resolución de acuerdo con lo estipulado en el apartado quinto de la referida orden.

En su virtud, la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de acuerdo con lo dispuesto en la orden de convocatoria, y en uso de las competencias que legalmente le han sido atribuidas, resuelve

Primero.— Seleccionar los audiovisuales que se detallan en el anexo de esta orden para ser incluidos en el catálogo digital denominado fil.mar, que se integrará en la página web <http://film.aragon.es/filmar/>, y para la difusión de dichos audiovisuales por distintos festivales nacionales e internacionales según los sistemas convencionales de distribución

Segundo.— Dejar fuera de esta selección a los audiovisuales relacionados en el anexo que acompaña a esta orden, por los motivos que se especifican:

1. Excluido por presentación fuera de plazo.
2. Excluido por no reunir requisitos para ser beneficiario.
3. Excluido por no cumplir el requisito de haber sido realizado con posterioridad al 1 de enero de 2013.
4. No seleccionados por no considerarlos prioritarios para participar en el programa.

Tercero.— Los productores de los audiovisuales seleccionados deberán presentar en el plazo de diez días desde la notificación la siguiente documentación:

1. Copia del cortometraje en versión original y en cada una de las versiones que se disponga con subtítulos incrustados en los idiomas disponibles. Tipo de archivo en 1080p (1920 x 1080) códec H624 en mp4 (tamaño máximo 4G), incluyendo en la primera imagen el siguiente texto, Cortometraje/documental (según proceda) seleccionado en el programa de difusión del audiovisual aragonés "film.ar" seguido del logotipo del Gobierno de Aragón.

2. Ficha técnica y artística completa, según modelo que se proporcionará a los seleccionados.

3. Diseño del cartel del cortometraje en formato jpeg.

4. 3 fotografías de la obra de máxima calidad en formato jpeg.

5. 1 fotografía del director en formato jpeg.

6. D.N.I escaneado del director.

7. Biofilmografía del director.

8. Actualización del listado previsto en el apartado 3, punto 7 de la orden de convocatoria: Listado completo de los festivales a los que el cortometraje ha sido previamente enviado, las selecciones habidas y los premios conseguidos.

9. Aceptación de la participación en el programa y autorización firmada para su inclusión del cortometraje encriptado en la web del Gobierno de Aragón, para su difusión en festivales nacionales e internacionales y para distribución protocolaria del Gobierno de Aragón.

En caso de incumplimiento del referido plazo de diez días, el audiovisual seleccionado no se incluirá en el catálogo digital.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el



plazo de dos meses, según lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Zaragoza, 26 de marzo de 2014.

**La Consejera de Educación, Universidad,
Cultura y Deporte,
DOLORES SERRAT MORÉ**

ANEXO I

AUDIOVISUALES SELECCIONADOS

TÍTULO	AUTOR
<i>Te escucho</i>	JORGE BLAS BORROY
<i>Por qué escribo</i>	GAIZKA URRESTI FERNÁNDEZ DE VALDERRAMA
<i>Espera un segundo</i>	ÁLVARO GERMÁN RODA AMADOR
<i>La Peste</i>	VICTOR FORNIÉS CASTELAR

AUDIOVISUALES EXCLUIDOS O NO SELECCIONADOS

TÍTULO	AUTOR	MOTIVO
<i>Personas que quizás conozcas</i>	ALEX RODRIGO RIVERO	1
<i>Los hilos del olvido</i>	FUNDACIÓN CPA SALDUÍE	2
<i>Ahora no</i>	GLORIA BARTOLOMÉ MARTÍNEZ	3
<i>Naturaleza muerta</i>	FRANCISCO JAVIER ESTELLA RABAL	4
<i>Los ojos de los muertos</i>	RAÚL GUIÚ LAPLAZA	4
<i>Bunker Series</i>	FERNANDO CLEMENTE LEZA	4
<i>Políticamente correcto</i>	ANA ISABEL BALLABRIGA NAVARRO	4
<i>El pequeño zahorí</i>	JULIO MORENO GIMÉNEZ	4
<i>Tiempo</i>	DAVID CANTARERO TOMÁS	4
<i>2ha</i>	TANA GARRIDO RUIZ	4
<i>En el paraíso</i>	DAVID YÁNEZ BARROSO	4
<i>Cuatro veintes</i>	JORGE APARICO GARCÍA	4
<i>Dios</i>	CARLOS VAL NAVAL	4
<i>Alas Rojas: Espíritus del viento</i>	MIGUEL LOBERA MOLINA	4
<i>El país de nunca jamás</i>	JESÚS SALVO RODRÍGUEZ	4
<i>Mientras somos</i>	JACOBO ATIENZA FANLO	4
<i>Nueve oficios de Gaziantep</i>	GALA GRACIA MERCADO	4